

De manera atenta, y en atención a la solicitud de fecha 04 de mayo de 2026, mediante la cual se requiere autorización para la cesión de los derechos y obligaciones derivados del Contrato **No. GGC-0744-2026**, suscrito con el señor **DANIEL FELIPE DÍAZ GUEVARA**, con efectos a partir del **29 de mayo de 2026**, me permito informar que, una vez verificado el estado de ejecución contractual, se evidenció que el contratista ha dado cumplimiento satisfactorio a las obligaciones pactadas, así como a los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normatividad vigente.

En consecuencia, y en mi calidad de supervisor del contrato, emito concepto favorable para continuar con el trámite de cesión solicitado.

Así mismo, teniendo en cuenta la relación de pagos emitida por el Grupo de Presupuesto y el seguimiento financiero realizado por esta supervisión, se presenta el siguiente balance financiero del contrato:

Corte al 28 de mayo de 2026	
Valor inicial del contrato	\$ 161.000.000
Valor RP PGN No. 76426	\$ 161.000.000
Liberación balance financiero RP PGN No. 76426	\$ 3.266.667
Valor Actual RP PGN No. 76426	\$ 157.733.333
Valor actual del contrato con reducción o adición	\$ 157.733.333
Detalle	Valor
Total pagado la cedente	\$ 45.733.333
Valor pagado correspondiente a los honorarios del 23 al 28 del mes de enero 2026 del RP PGN No. 76426 (*)	\$ 3.733.333
Valor pagado correspondiente a los honorarios del mes de febrero RP PGN No. 76426	\$ 14.000.000
Valor pagado correspondiente a los honorarios del mes de marzo RP PGN No. 76426	\$ 14.000.000
Valor pagado correspondiente a los honorarios del mes de abril RP PGN No. 76426	\$ 14.000.000
Total valor pendiente por pagar al cedente	\$ 13.066.667
Valor pagado correspondiente a los honorarios del 01 al 28 del mes de mayo 2026 del RP PGN No. 76426	\$ 13.066.667
Valor ejecutado y pendiente por pagar cedente	\$ 58.800.000
Saldo por ceder del contrato (valor del contrato menos lo ejecutado por el cedente)	\$ 98.933.333
Sin perjuicio de que el suscrito supervisor del contrato solicite ante el Grupo de Presupuesto de la SAF o quien haga sus veces, el respectivo trámite de liberación de recursos, suscribiendo el acta o certificado de balance financiero establecido para tal fin, conforme a los recursos NO ejecutados (si aplica).	

(*) Todos los meses se entienden de treinta (30) días para efectos de la liquidación de honorarios

	FORMATO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SOLICITUD DE CESIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía T-GC-F-06 08-12-2025 V-4	
--	---	--	---	--

En consecuencia, y para los fines pertinentes, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad establecidos en el estudio previo, el cual contempla lo siguiente:

Formación académica: Título profesional en Derecho y/o Jurisprudencia y/o Leyes y jurisprudencia y/o carreras afines a los NBC de estos pregrados según el SNIES.

Posgrado: Título de posgrado en la modalidad de maestría en Derecho administrativo y/o derecho minero energético y/o Contratación estatal y/o Derecho constitucional y/o Gerencia de proyectos y/o Gestión de proyectos y/o Derecho del medio ambiente y/o Gerencia ambiental y/o Gestión ambiental y/o derecho minero energético y/o políticas públicas y/o afines a los NBC de estos posgrados según SNIES o su equivalencia en experiencia profesional relacionada adicional a la mínima requerida.

Experiencia Profesional Relacionada: Mínimo cincuenta y cuatro (54) meses en actividades de análisis de expedientes administrativos y/o contestación de PQRD y demás requerimientos realizados por entes de control y/o análisis y proyección de informes técnicos y/o política pública y/o política minera y/o emisión de conceptos y/o apoyo a la supervisión de contratos o su equivalencia por algunos de los posgrados solicitados en el presente perfil.

En virtud de lo anterior, fue presentada y avalada la hoja de vida de la señora **JOHN JOTA JAIMES CARRILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.140.828.393 quien acredita el siguiente perfil:

Formación académica: Título profesional en Derecho.

Posgrado: Magíster en Derecho con Énfasis en Derecho Público

Tarjeta profesional: Si

Experiencia Relacionada: Acredita más de ochenta y siete (87) meses de experiencia profesional relacionada.

Una vez efectuada la validación documental correspondiente, se deja constancia de que el postulante cumple con los requisitos mínimos de formación, experiencia e idoneidad exigidos en el estudio previo, razón por la cual se considera procedente continuar con el trámite correspondiente para la ejecución del objeto contractual.

Para tal efecto, se adjuntan los documentos requeridos conforme a la lista de chequeo aplicable al trámite de cesión en contratación directa.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

Cordialmente,



LUIS GUILLERMO VEGA
COORDINADOR DEL GRUPO DE FORMULACION DE POLITICA Y
REGLAMENTACION MINERA
Supervisor del Contrato GGC-0744-2026

Elaboró:

Cristian David Lozada Martinez, Abogado DME

Alfonso Esnery Rodríguez Lozano, Financiero DME

